

# Los mayores de 12 años pueden rechazar un trasplante en España

**El caso de la niña inglesa que rehúsa un corazón podría darse aquí, admite Sanidad. Hannah Jones, de 13 años y enferma de leucemia, pide poder "morir dignamente".**

13/11/2008 ANTONIO M. YAG E MADRID

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, aclaró ayer que el impactante caso de la niña británica Hannah Jones, de 13 años, que ha renunciado a un trasplante vital de corazón, podría producirse en España, ya que lo permite la ley de autonomía del paciente. Según el ministro, esta norma, vigente desde el 2002, respeta el derecho del enfermo a rechazar el denominado "esfuerzo terapéutico". Establece que si el paciente es mayor de edad, la decisión la tomará él mismo. En el caso de los menores de 12 años, lo acordarán los representantes legales asesorados por un equipo médico. Y si el paciente es un niño pero tiene más de esa edad, como sucede con Hannah, los padres y facultativos serán también quienes decidan al final, pero deberán consultarle y tener en cuenta su opinión.

Hannah, que vive en Hereford, al suroeste de Inglaterra, ha logrado que la justicia británica le conceda el derecho a rehusar un trasplante de corazón, órgano que tiene gravemente dañado por la quimioterapia a la que ha sido sometida para combatir la leucemia que sufre desde los 5 años. Prefiere "morir dignamente" en su casa, en compañía de sus padres y sus tres hermanos, porque ya ha tenido "bastante con tantos hospitales".

NINGUN CASO El titular de Sanidad puntualizó que en España no se conoce ningún caso de un menor que se haya negado a recibir el trasplante, pese a que este país es el primero del mundo en donaciones y en este tipo de intervenciones. Esta situación es "muy compleja desde el punto de vista jurídico y ético, ante la que se debe ser muy respetuoso con los derechos de los pacientes y con la opinión de los facultativos", comentó el ministro.

Por otra parte, el director general de la Organización Nacional de Trasplantes, Rafael Matesanz, relató que el rechazo de los pacientes a someterse a un trasplante de órgano vital "ha ocurrido y ocurre con cierta frecuencia en España", pero entre personas mayores o aquejadas de otras enfermedades graves adicionales.

El apoyo incondicional que ha recibido Hannah de sus padres, Andrew y Kirsty, hubiera sido clave también en España, puesto que son los progenitores quienes tienen la decisión final. Varios oncólogos, psicólogos e incluso enfermos de cáncer españoles coinciden en que la menor debería recibir el trasplante porque el éxito de estas intervenciones es elevado. Sin embargo, los padres de la adolescente británica respetan su negativa y recuerdan que "puede cambiar de opinión en

cualquier momento". Cosa difícil, porque Hannah aún recuerda que en el 2007 ya le propusieron un trasplante, pero le dijeron que la intervención era arriesgada y nadie le aseguraba que la leucemia no volvería a aparecer.

Al igual que el Alto Tribunal de Londres, que ha concedido la petición a Hannah, Andrew y Kirsty Jones consideran que su hija es "suficientemente madura" para conocer las repercusiones de su decisión. Y prueba de ello, explican, es que la niña ha tenido el suficiente "coraje" para poder convencer a los servicios médicos de Hereford, que llevaron el caso a los tribunales para que obligaran a la menor a operarse pero que, tras hablar con ella, han respetado su petición.

Diario Córdoba